




Junta de Andalucía

ADENDA PRIMERA AL CONTRATO, DE FECHA 27 DE MAYO DE 2025, ENTRE EL INSTITUTO ANDALUZ DE INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN AGRARIA, PESQUERA, ALIMENTARIA Y DE LA PRODUCCIÓN ECOLÓGICA (IFAPA), Y HORTOFRUTÍCOLA LAS HUERTAS, S.C.A, PARA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN “DETECCIÓN DE FOSETIL DE ALUMINIO Y FOSFONATOS EN CULTIVO ECOLÓGICO DE CÍTRICOS”

Expediente IFAPA 157/2025

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARTA BOSQUET AZNAR	08/10/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmBXQCKWGWKUW865KQ3ZRHJYP6P	PÁG. 1/6	



ADENDA PRIMERA AL CONTRATO, DE FECHA 27 DE MAYO DE 2025, ENTRE EL INSTITUTO ANDALUZ DE INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN AGRARIA, PESQUERA, ALIMENTARIA Y DE LA PRODUCCIÓN ECOLÓGICA (IFAPA), Y HORTOFRUTÍCOLA LAS HUERTAS, S.C.A, PARA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN “DETECCIÓN DE FOSETIL DE ALUMINIO Y FOSFONATOS EN CULTIVO ECOLÓGICO DE CÍTRICOS”

Expediente IFAPA 157/2025

En Sevilla, a la fecha de la firma electrónica

REUNIDOS

De una parte, D.ª Marta Bosquet Aznar, presidenta del Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica (en adelante IFAPA), Agencia Administrativa adscrita a la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, en virtud del artículo 2.2.b) del Decreto 157/2022, de 9 de agosto, por el que se establece su estructura orgánica, nombrada por Decreto 535/2022, de 25 de octubre, en ejercicio de las competencias que le confieren los artículos 5-1º y 8-1º, de la Ley 1/2003, de 10 de abril, de creación de IFAPA, y los artículos 1.2 y 10, apartados a) y h) del Anexo al Decreto 359/2003, de 22 de diciembre, por el que se aprueban sus Estatutos, con NIF Q4100689A, con sede en Avda. Grecia, s/n, planta 1ª, Edificio Administrativo «Los Bermejales», 41012 Sevilla.

Y de otra parte, D. José Miguel González Bravo, con D.N.I. en nombre y representación de HORTOFRUTÍCOLA LAS HUERTAS S.C.A. (en adelante LAS HUERTAS), con NIF F14219265, en calidad de presidente (de acuerdo con las atribuciones que tiene conferidas según sus estatutos y cuyo cargo se encuentra inscrito bajo el asiento n.º 46 de fecha 28 de octubre de 2022, según certificado de fecha 27 de marzo de 2024 de la delegación territorial de Córdoba de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo), con domicilio en Polígono Industrial Mataché, parcelas 19, 20 14700 Palma del Río e inscrita en el Registro General de Cooperativas de la Delegación Provincial de Córdoba Hoja CORCA 00561.

Ambas partes comparecientes, en virtud de las representaciones que ostentan, se reconocen mutua y recíprocamente capacidad jurídica y de obrar suficiente para formalizar la presente Adenda

EXPONEN

Primero.- Que con fecha 27 de mayo de 2025, IFAPA y LAS HUERTAS suscribieron un Contrato para la realización del proyecto de investigación “DETECCIÓN DE FOSETIL DE ALUMINIO Y FOSFONATOS EN CULTIVO ECOLÓGICO DE CÍTRICOS”.

Segundo. Que, de acuerdo con la cláusula DÉCIMO-OCTAVA del citado Contrato, las partes podrán modificar el presente documento por mutuo acuerdo y por escrito con objeto de que pueda ser valorada y, en su caso, aprobada.

Tercero. Que, a solicitud de LAS HUERTAS y tras la valoración del equipo investigador reflejada en la memoria justificativa técnica y económica de la propuesta de modificación, donde se proponía una modificación del proyecto que, inicialmente, se centraba en la elección de dos fincas donde realizar los ensayos, pero que dada la gran superficie que gestiona LAS HUERTAS con diferentes condiciones edafoclimáticas y diferentes variedades de cítricos, se ha estimado conveniente ampliar el tipo y número de análisis con el objeto de obtener resultados mas concluyentes (ver Anexo I) y LAS HUERTAS propone una adenda modificativa en la reunión de seguimiento celebrada el 23 de septiembre entre IFAPA y LAS HUERTAS, que es aprobada por IFAPA y propuesta a las partes firmantes de ambas entidades.

Cuarto.-La ampliación del numero de ensayos hace necesario modificar las condiciones económicas incluidas en la clausula SEXTA del Contrato, que modifica la cantidad inicial de CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA EUROS (43.650 €) por la cantidad de SESENTA Y SEIS MIL TRECE EUROS CON NOVENTA Y OCHO CÉNTIMOS (66.013,98 €), a ingresar a IFAPA por parte de LAS HUERTAS.

Quinto.- Como consecuencia de ello, elevan dicha propuesta a las partes firmantes, para que se elabore la presente Adenda.

La citada modificación no altera las demás condiciones reflejadas en el Contrato al que se refiere la presente Adenda.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARTA BOSQUET AZNAR	08/10/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmBXQCKWGWKUW865KQ3ZRHJYP6P	PÁG. 2/6	



Junta de Andalucía

De conformidad con ello, y en orden a la consecución de los objetivos previstos en el contrato, ambas partes acuerdan las siguientes

CLÁUSULAS

PRIMERA y ÚNICA. MODIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES ECONÓMICAS.

Como contraprestación a la realización del proyecto, LAS HUERTAS se comprometió a abonar a IFAPA la cantidad de CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA EUROS (43.650 €), que IFAPA debía devengar con arreglo a diferentes plazos durante la vigencia del Contrato.

La nueva propuesta modifica el presupuesto a invertir aumentándolo para cumplir con los objetivos del proyecto. Así, como contraprestación a la realización del proyecto, se modifican las cantidades de la cláusula sexta del Contrato y esta cláusula queda redactada de la siguiente manera:

Como contraprestación a la realización del proyecto, LAS HUERTAS se compromete a abonar a IFAPA la cantidad de SESENTA Y SEIS MIL TRECE EUROS CON NOVENTA Y OCHO CÉNTIMOS (66.013,98 €), que IFAPA devengará con arreglo a los siguientes plazos:

- SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA EUROS (6.240 €), cantidad ya ingresada por la entidad el 06 de junio de 2025.
- DIEZ MIL TRESCIENTOS EUROS (10.300 €), el 15 de enero de 2026.
- DIEZ MIL TRECIENTOS CINCUENTA Y CINCO EUROS CON SETENTA Y TRES CÉNTIMOS (10.355,73 €), el 15 de enero de 2027.
- NUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA Y SIETE EUROS CON NOVENTA Y SIETE CÉNTIMOS (9.537,97 €), el 15 de enero de 2028.
- NUEVE MIL QUINIENTOS DIEZ EUROS CON SESENTA CÉNTIMOS (9.510,60 €), el 15 de enero de 2029.
- NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS EUROS CON OCHENTA Y TRES CÉNTIMOS (9.946,83 €), el 15 de enero de 2030.
- DIEZ MIL CIENTO VEINTIDOS EUROS CON OCHENTA Y CINCO CÉNTIMOS (10.122,85 €), el 15 de enero de 2031.

Estas cantidades deberán incrementarse con el correspondiente IVA aplicable en cada momento, que en la actualidad es el 21%.

El abono de dicha cantidad se hará efectivo, a través de transferencia, en la cuenta ES21 2100 8688 7002 0012 8784 de la entidad bancaria Caixabank S.A., cuyo titular es la Tesorería General de la Junta de Andalucía, con NIF S41111001F, contra facturas dirigidas a LAS HUERTAS (indicando como referencia: Expediente IFAPA 051/2025 y el nombre comercial asignado a la cuenta: TGJA Ingresos IAIFAPAPE).

Los pagos de estas cantidades serán ingresados dentro de un periodo de treinta días naturales a partir de la fecha de emisión de la correspondiente factura.

En el caso de incumplimiento del plazo de pago, será de aplicación la Ley 3/2004 de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, así como una indemnización por los costes de cobro prevista en su artículo 8.

En prueba de conformidad, firman el presente documento, en duplicado ejemplar y en todas sus hojas, en el lugar y fecha al principio indicados

POR IFAPA

Por HORTOFRUTÍCOLA LAS HUERTAS S.C.A.

D.ª Marta Bosquet Aznar

D. José Miguel González Bravo

JOSE
MIGUEL
GONZALEZ (R:
F14219265)

Firmado digitalmente por 443508400 JOSE MIGUEL GONZALEZ (R: F14219265)
Nombre de reconocimiento (DN): 2.5.4.13-Ref AEAT7
AEAT0427/PRESTO 1:
serialNumber=DCEIS
MIGUEL_GONZALEZ
MIGUEL_GONZALEZ #
F14219265_04-HORTOFRUTICOLA LAS HUERTAS SCA SCA
COOP ANDALUS
Fecha: 2025.10.10 13:45:51 +0200'

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

MARTA BOSQUET AZNAR

08/10/2025

VERIFICACIÓN

Pk2jmBXQCKWGWKUW865KQ3ZRHJYP6P

PÁG. 3/6

